



**PLAN DE
PATRULLAJE
INTEGRADO 2023
DISTRITO DE
VICTOR LARCO
HERRERA**

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. Visión	5
3. Misión	5
4. Objetivo	5
5. Base legal	5
6. Marco conceptual	7
6.1. Definición de Seguridad Ciudadana:	7
6.2. Definición de jurisdicción municipal	7
6.3. Concepto de sector	7
6.4. Concepto de Sub sector	7
6.5. Concepto de cuadrante	8
6.6. Concepto de manzana	8
6.7. Concepto de seguimiento y evaluación	8
6.8. Patrullaje a Pie	8
6.9. Patrullaje Motorizado	9
6.10. Actos violentos	9
6.11. Delitos	9
6.12. Patrullaje integrado	9
7. Alcance y lineamientos	9
8. Objetivos y su articulación	9
9. Personal policial asignado al servicio del patrullaje	13
10. Personal de serenazgo asignado al servicio de patrullaje	13
11. Formas de materializar el servicio de patrullaje integrado	14
11.1. Mediante acuerdo. -	14
11.2. A través de convenio. -	15
12. Del patrullaje	15
12.1. Zonas del patrullaje integrado	15
12.2. Turnos del patrullaje integrado	23
12.3. Logística del patrullaje integrado	23
12.3.1. Medios de comunicación asignados	23
12.3.2. Medios de transporte asignados al servicio	23
13. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PLAN	24
13.1. Actividad N° 1. Elaborar la Ruta del Patrullaje	24





13.2.	Elaboración de la Hoja de Ruta del Patrullaje.....	24
13.3.	Convocatoria de unidades componentes.....	25
13.4.	Programación anual mínima del patrullaje integrado.....	25
13.5.	Patrullaje en función de los Mapas del Delito y Mapas de Riesgo.....	25
	Tabla 1 Cuadro de causas Y objetivos prioritarios	9
	Tabla 2 Cuadro de lineamientos de la Política Nacional Multisectorial de seguridad Ciudadana al 2030	11
	Tabla 3 Cuadro del alineamiento local con la política nacional.....	12
	Tabla 4 Cuadro de cargos y cantidad de personal asignado	14
	Tabla 5 Cuadro de turnos	23
	Tabla 6 Unidades vehiculares aportados por la municipalidad.....	24
	Tabla 7 Cuadro de componentes que participan en la SC del distrito.....	25
	Tabla 8 Cuadro de la programación anual mínima del patrullaje integrado	255
	Tabla 9 Cuadro de recursos de la municipalidad aportados al patrullaje integrado	26
	Tabla 10 Cuadro de video cámaras involucradas en apoyo al patrullaje integrado.....	266
14.	ANEXOS.....	34
14.1.	Relacion de Personal Policial asignado al servicio de patrullaje integrado.....	34
14.2.	Relacion de Personal de Serenazgo de la MDVLH.....	34-38
14.3.	Relación de Personal Operadores de video cámaras de la MDVLH.....	38-39

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Benigno Williams Rodríguez Vitechez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil



0A - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



1. Introducción


La Comisaría PNP Buenos Aires, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Victor Larco Herrera, han elaborado el presente Plan de Patrullaje Integrado del distrito de Victor Larco Herrera, utilizando la guía de orientación metodológica para el patrullaje por sector de los gobiernos locales, y considerando la DIRECTIVA N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; RD N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP- aprobado en Lima, el 16 de Julio del 2015, con el propósito de organizar territorialmente el patrullaje por sector a favor de la Seguridad Ciudadana. Este plan define la jurisdicción policial, concepto de sector, cuadrante y manzana, con el fin de focalizar el territorio para el patrullaje por sector.

Es importante señalar que esta forma de patrullaje focalizaría mejor las intervenciones y recursos, también se considera los formatos a usar para el patrullaje tanto vehicular como a pie, es importante señalar que cada tipo de patrullaje tiene un formato diario y un formato mensual.

La inseguridad en la población, es sin duda, es un síntoma de uno de los más graves se requiere de una distribución espacial de las áreas priorizadas y dichas áreas deberían concordar con las zonas calientes del mapa del delito; los registros de las denuncias realizadas por los ciudadanos en las Comisarías y el registro de ocurrencias reportado por el patrullaje policial y Serenazgo serían las fuentes de datos.

En este sentido la Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana son órganos ejecutivos que constituyen las células básicas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado de planear, organizar, y ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial, en el marco de la política multisectorial al 2030 diseñado por el concejo nacional de seguridad ciudadana.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Williams Rodríguez Vilchez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Delincuencia Civil


OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES 'B'



2. Visión

Dentro de pocos años el distrito de Victor Larco, será líder en la seguridad ciudadana contando con un espacio que asegura la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz, esto mejorará la calidad de vida del vecino, educación y prevención ciudadana, mediante el trabajo articulado con las autoridades, comunidad escolar, sociedad civil, empresas privadas y las diferentes entidades públicas.

3. Misión

Desarrollar estrategias y actividades que aseguran la reducción de la violencia e inseguridad, garantizándose la paz y tranquilidad sostenible en la población local y visitantes, promoviendo el respeto a los derechos humanos. Establecer un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana fuertemente articulado al SINASEC.

4. Objetivo

Fortalecer el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de la participación activa del Trinomio PNP – SERENAZGO – POBLACIÓN, para lograr un DISTRITO CON PAZ Y SEGURIDAD, reduciendo los niveles de inseguridad ciudadana e incrementar la recuperación de los espacios públicos.

5. Base legal

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley N° 27783-“Ley de Bases de Descentralización”
- Ley N° 27972.-“Ley Orgánica de Municipalidades”
- Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto legislativo N° 1454 decreto legislativo que modifica los artículos 2, 3, 3-a, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Benigno Villalón Rodríguez Vilcoz
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil

OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



- Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal
- Decreto Supremo N° 009-2022-IN-"Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal".
- Decreto Supremo N° 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN/PNP que aprueba guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Resolución Ministerial N°. 0760-2016-IN, que modifica la Directiva N°. 001-2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana", aprobada por R. M. N°. 010-2015-IN.
- Resolución Directoral N°. 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; Directiva N°.03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; sobre la Ejecución del Servicio de Patrullaje Integrado entre la Policía Nacional del Perú y Los Gobiernos Locales
- Ley 30076, Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- Resolución Ministerial N°. 0880-2015-IN- de fecha 18/12/2015, que aprueba el manual de Organización y Funciones de las juntas vecinales de seguridad Ciudadana promovidas por la policía nacional del Perú
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera
- Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana 2023.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Decreto Supremo N° 012-2019-IN, Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazzos y aprueba su Reglamento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Williams Rodríguez Vilchez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Policía Civil

OA - 337521
MAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES 'B'



- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023

6. Marco conceptual

6.1. Definición de Seguridad Ciudadana:

La Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Art. 2º, define a la seguridad ciudadana como: "La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas".

6.2. Definición de jurisdicción municipal

Es el ámbito de jurisdicción del Municipio distrital que comprende extensión del área, tanto a nivel urbano y rural, organizando por sectores, sub sectores, cuadrantes y manzanas la cual se encuentra unificada a la jurisdicción policial de la Comisaria PNP Buenos Aires.

6.3. Concepto de sector

Un sector, es una porción territorial establecida previamente dentro de una jurisdicción distrital, con la finalidad de desplegar el uso racionado de acciones de patrulla je municipal de manera efectiva en las vías y espacios públicos.

- Los sectores, son una porción territorial equitativa de toda la Jurisdicción que permite dividir a la jurisdicción a un nivel de visualización territorial agregada, cada sector está compuesto de sub sectores.

6.4. Concepto de Sub sector

El sub sector es una porción equitativa dentro de un sector de la jurisdicción, que permite dividir al sector a un nivel de visualización territorial intermedia, cada sub sector está compuesto por cuadrantes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Williams Rodríguez Vilchez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Delincuencia Civil

0A - 337521
MANE RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



Un sub sector es una porción territorial establecida previamente dentro de una jurisdicción Municipal, con la finalidad de desplegar el uso racionado de acciones del patrullaje de manera efectiva en vías y espacios públicos.

6.5. Concepto de cuadrante

Un cuadrante es una porción territorial del sub sector establecido previamente dentro de una jurisdicción municipal, con la finalidad de desplegar el uso racionado de acciones de patrullaje de manera efectiva en vías y espacios públicos.

Los cuadrantes son una porción equitativa dentro de un sub sector de la jurisdicción, que permite dividir a un nivel de visualización territorial focalizada, cada cuadrante está compuesta por manzanas.

6.6. Concepto de manzana

Es el área física delimitada por avenidas, calles, pasajes, caminos, etc. de fácil identificación y que puede contener una o más viviendas, establecimientos, parques, plazas, campos deportivos áreas verdes, territorios sin construir, entre otros.

6.7. Concepto de seguimiento y evaluación

Son dos procesos complementarios pero diferentes fundamentales para evaluar el impacto de una intervención. El seguimiento se centra en la determinación si de las aportaciones, el producto, los resultados y los impactos cuando se ejecuta una Intervención. La evaluación valora sistemáticamente la eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impacto de las intervenciones (generalmente después de que han sido llevadas a cabo). El seguimiento y la evaluación permiten a los encargados de formular las políticas, observar los resultados, sugerir correcciones o mejoramientos durante la ejecución, y evaluar el éxito. Los sistemas de seguimiento y evaluación también pueden promover la apropiación de las reformas y la rendición de cuentas.

6.8. Patrullaje a Pie

Se define como la permanente vigilancia de las calles de una demarcación sectorial zonas que la planificación del servicio hayan establecido como más importantes.

Recibe también el nombre de servicio de calle.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Benigno Wilfredo Rodríguez Vilchez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Orden Civil

MAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



6.9. Patrullaje Motorizado

Es la actividad del servicio de serenazgo que se realiza en el marco de la vigilancia urbana a través de medios de locomoción específicos (autos, camionetas, motos), para el desarrollo de acciones preventivas, disuasivas y de control, asegurando la convivencia y seguridad ciudadana

6.10. Delitos

Es la violencia delincriminal que constituyen actos realizados por personas que vulneran las leyes y normas establecidas por la sociedad. Los delitos que más afectan a la sociedad son los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud y contra la propiedad.

6.11. Patrullaje integrado

El patrullaje integrado, tiene por finalidad en forma conjunta incrementar la presencia policial y de seguridad ciudadana (serenazgo), en el Distrito y disminuir la violencia e inseguridad ciudadana que sienten los vecinos al trasladarse por las diferentes vías del distrito.

7. Alcance y lineamientos

El presente plan tiene alcance para la Comisaría PNP Buenos Aires y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera y está diseñado, para generar las condiciones de seguridad y protección de libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, así como, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales del ciudadano Victorlarquense. El presente Plan de Patrullaje integrado, se implementa en el Distrito de Victor Larco Herrera, en el contexto del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023.

8. Objetivos y su articulación

Tabla 1: CUADRO DE CAUSAS Y OBJETIVOS PRIORITARIOS

Causa directa	Causa indirecta	Objetivo Prioritario	Responsable del OP
Insuficiente labor en	Desatención a factores de riesgo y débiles factores	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Williams Rodríguez Viteles
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Orden Civil

OA-337521
MAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"

PPIVLH - PAG9



prevención del delito y la violencia.	protectores. Limitada articulación de programas y servicios de prevención.	violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población	MININTER ⁴²
	Bajos niveles de reinserción social.		
Limitado acceso a servicios de seguridad ciudadana en la población.	Insuficiente capacidad de gestión, infraestructura y logística en seguridad ciudadana.	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	MININTER ⁴³ MDVLH
	Insuficiente especialización de los actores de seguridad ciudadana.		
	Deficiente tecnología y sistemas de información para la seguridad ciudadana.		
Presencia de robo y hurto en espacios públicos	Entornos que facilitan la comisión de delitos.	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	MININTER ⁴⁴ MDVLH
	Existencia de mercados ilícitos que incentivan la comisión de delitos.		

Fuente: Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 "VICTOR LARCO HERRERA"

Benigno Williams Rodríguez Vilchez
 Gerente de Seguridad Ciudadana y
 Defensa Civil

CA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
 MAYOR PNP
 COMISARIO COM. BUENOS AIRES 'B'



Tabla 2: Cuadro de lineamientos de la Política Nacional Multisectorial de seguridad Ciudadana al 2030

<p>OP 2 Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.</p>	<p>Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad que manifiesta que tiene confianza en la Municipalidad del distrito de Víctor Larco Herrera (en un contexto de seguridad ciudadana).</p>	<p>El porcentaje de población de 15 y más años de edad que manifiesta que tiene confianza en la municipalidad del distrito se ha incrementado de 18.6% (2019) a 26% (2030).</p>	<p>Lineamiento 3 Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a la articulación y coordinación en materia de seguridad ciudadana de las instancias que integran el SINASEC: CONASEC, CORESEC, COPROSEC y CODISEC. .</p>	<p>MININTER Y GOBIERNOS LOCALES</p>
			<p>Lineamiento 4 Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana</p>	
			<p>Lineamiento 6 Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados al perfil y las capacidades dirigido al personal del serenazgo municipal.</p>	
			<p>Lineamiento 7 Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población.</p>	
<p>OP 3 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.</p>	<p>Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.</p>	<p>El porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras se ha reducido de 14.3% (2019) a 6.1% (2030).</p>	<p>Lineamiento 8 Implementar instrumentos técnicos normativos para la estandarización de cámaras de video vigilancia.</p>	<p>(Participan para el cumplimiento del OP2: MININTER, PNP, gobiernos regionales y gobiernos locales)</p>
			<p>Lineamiento 1 Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.</p>	
	<p>Tasa de víctimas de robos de vehículos por cada 100,000 habitantes.</p>	<p>La tasa de víctimas de robos de vehículos por cada 100,000 habitantes se han reducido de 1999 (2019) a 1300 (2030).</p>	<p>Lineamiento 2 Implementar estrategias de creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos en entornos locales más vulnerables.</p>	
			<p>Lineamiento 3 Fortalecer las competencias y capacidades de la PNP para la intervención de mercados ilícitos.</p>	
			<p>Lineamiento 4 Implementar mecanismos tecnológicos para reducir las víctimas por robo de celulares.</p>	
<p>Lineamiento 5 Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a las competencias y capacidades de la DIPROVE para reducir la victimización por robo de vehículos y autopartes.</p>				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA"
Benigno Villalón Rodríguez Vilchez
Gerente de la Oficina de Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil

OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



Tabla 3: CUADRO DEL ALINEAMIENTO LOCAL CON LA POLÍTICA NACIONAL

Lineamiento Nacional	Lineamiento local
OP2 Lineamiento 3 Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a la articulación y coordinación en materia de seguridad ciudadana de las instancias que integran el SINASEC: CONASEC, CORESEC, COPROSEC y CODISEC.	Elaboración del Plan de Acción del CODISEC 2023
OP2 Lineamiento 4 Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	Conformación del CODISEC
OP2 Lineamiento 6 Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados al perfil y las capacidades dirigido al personal del serenazgo municipal.	Manual de perfiles de puestos dirigido al personal del serenazgo Municipal
OP2 Lineamiento 7 Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población.	Implementación de comunicaciones (Radios)
OP2 Lineamiento 8 Implementar instrumentos técnicos normativos para la estandarización de cámaras de video vigilancia.	Instalación y uso de cámaras de video vigilancia
OP3 Lineamiento 1 Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	Patrullaje Municipal y patrullaje integrado
OP3 Lineamiento 2 Implementar estrategias de creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos en entornos locales más vulnerables.	Identificación y proyectos de recuperación de zonas de riesgo (mapa de riesgos)
Lineamiento 3 Fortalecer las competencias y capacidades de la PNP para la intervención de mercados ilícitos.	Operativos de erradicación de centros de reducción de artículos robados
OP3 Lineamiento 4 Implementar mecanismos tecnológicos para reducir las víctimas por robo de celulares.	Apoyo logístico y de patrullaje para prevenir el robo de celulares

El presente plan se enfoca en el desarrollo de los lineamientos establecidos en para la OP2 y OP3 como se puede observar en los cuadros anteriores, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Villalón Rodríguez Vilcoz
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil

CA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



9. Personal policial asignado al servicio del patrullaje

El Comisario de la Comisaria PNP Buenos Aires organiza y dirige el servicio de Patrullaje Integrado dentro de su jurisdicción (distrito de Victor Larco Herrera). La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, en coordinación con la Sub Gerencia de Serenazgo y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, previo planeamiento conjunto de acuerdo a lo indicado en la Directiva N° 03-13-2015- DIRGEN-PNP JUL2015 que regula el patrullaje integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

N°	Comisaria	N° de efectivos PNP asignados	TURNOS			Frecuencia
			Día	Tarde	Noche	
1	Buenos Aires	12	6	6	6	Diaria (24 x 24)

Fuente: Comisaria PNP Buenos Aires, Turno de ocho (8) horas

10. Personal de serenazgo asignado al servicio de patrullaje

De acuerdo al D.L. 1316 (31 DIC2016), que modifica la Ley del SINASEC (Art 4") la municipalidad coordinará con la PNP la capacitación al personal de Serenazgo que participa en el servicio de patrullaje integrado en temas como: Técnicas de patrullaje, procedimientos policiales de patrullaje,) Procedimientos y casos de intervención policial, uso progresivo y diferenciado de la fuerza, entre otros a fin de que el personal PNP pueda desarrollar sus servicios de forma idónea. La municipalidad distrital de Victor Larco Herrera, pone a disposición de la comisaría de acuerdo a la Directiva N° 03-13-2015- DIRGEN-PNP JUL2015 que (regula patrullaje integrado), los bienes y recursos no dinerarios que se detallan a continuación:

PERSONAL	CANTIDAD
SERENOS	112
OPERADORES	26
SUPERVISORES	4
ADMINISTRATIVO	7



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Benigno Villarreal Rodríguez Vilchez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil

CA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"

PPIVLH - PAG13



El personal este compuesto de la siguiente manera:

Tabla 4: CUADRO DE CARGOS Y CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO

CARGO	N° de personal asignado
Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	1
Sub Gerente de Serenazgo	1
Jefe de Operaciones	1
Supervisores	4
Serenos Hombres	97
Serenos Mujeres	15
Personal de video cámaras Hombres	8
Personal de video cámaras mujeres	18

11. Formas de materializar el servicio de patrullaje integrado

La norma nos establece que para coordinar el servicio de patrullaje integrado se puede hacer de las siguientes maneras

11.1. Mediante acuerdo. -

- Los Comisarios promoverán la adopción de acuerdos de cooperación entre sus Comisarías y los Gobiernos Locales de su ámbito territorial, para la ejecución del servicio de patrullaje integrado; para lo cual, formularán y llevarán consigo las propuestas técnicas para la ejecución del patrullaje integrado, así como la propuesta de asignación de los bienes y recursos no dinerarios disponibles a emplear, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, comunicaciones, naves y aeronaves, entre otros.

En este caso, el personal policial que se encuentre de servicio en las Comisarías podrá ser asignado al patrullaje integrado, no percibiendo bonificación económica alguna.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Villalón Rodríguez Vilchez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil

OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



11.2. A través de convenio. -

- La Policía Nacional del Perú, a través del Ministerio de Interior, celebrará Convenios de Cooperación para la prestación remunerada del servicio de patrullaje integrado, para lo cual dicho convenio adecuará y señalará los aspectos técnicos o específicos a los que se sujetarán las partes, pudiendo incluir en dicho convenio, los bienes y recursos no dinerarios disponibles a emplear, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, comunicaciones, naves y aeronaves, entre otros.

Como referencia se tiene la directiva que indica que los Jefes de Región y Frentes Policiales promoverán, a través de los comisarios de su ámbito de competencia territorial, las coordinaciones, información y orientación permanente, con las autoridades de los Gobiernos Locales, para la adopción de acuerdos de cooperación o celebración de convenios; en este último caso, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Directiva N° 22-2013-IN "Normas y procedimientos para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de convenios de cooperación en el Sector Interior", aprobada con RM. N ° 1674-2013IN/DGPP de fecha 25-NOV-2013. La Dirección Nacional de Operaciones Policiales supervisará, monitoreará y evaluará el cumplimiento de la presente disposición.

12. Del patrullaje

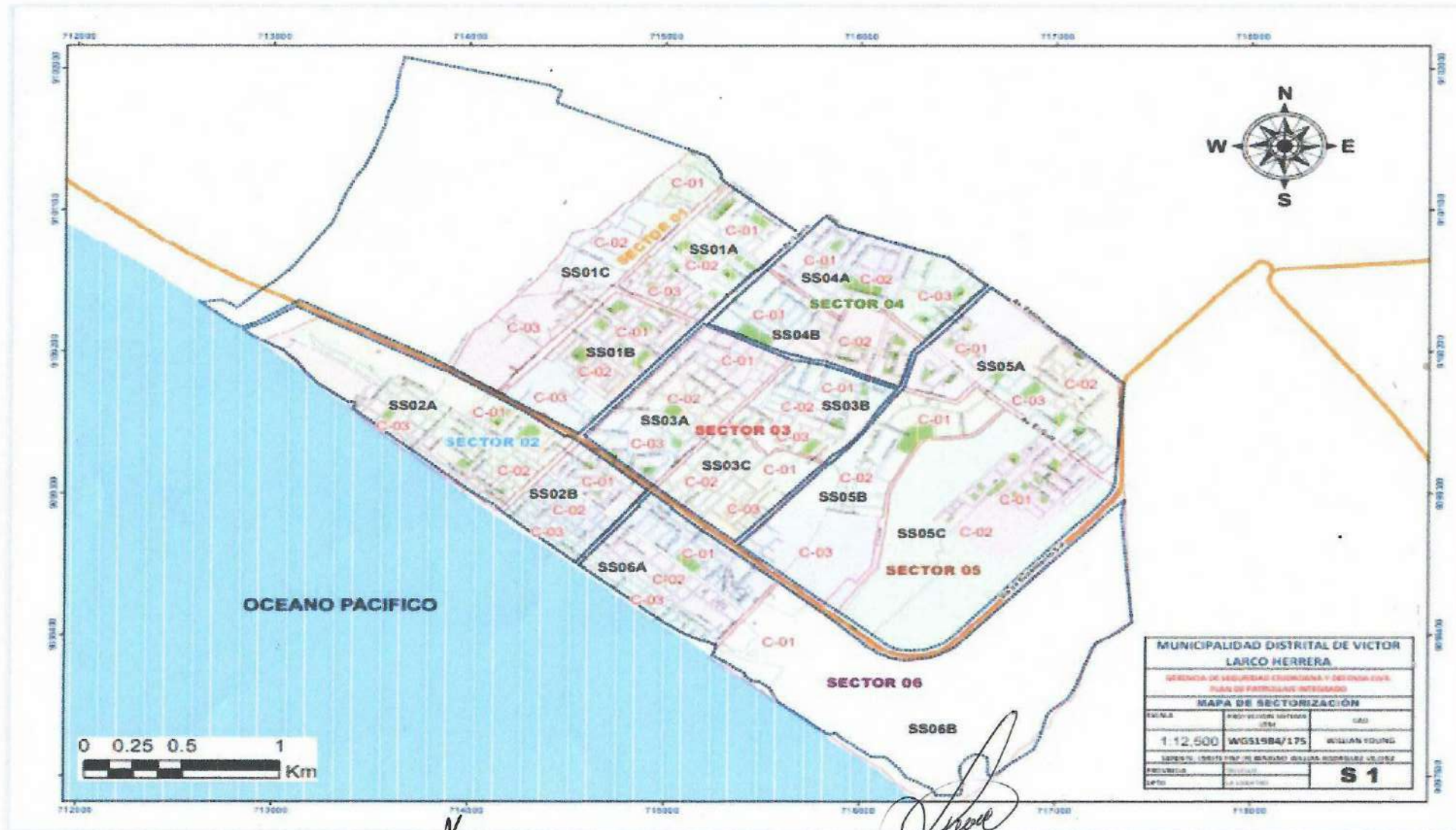
12.1. Zonas del patrullaje integrado:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Williams Rodríguez Vilchez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil


CA - 337521
IVAN E. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES 'B'



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA



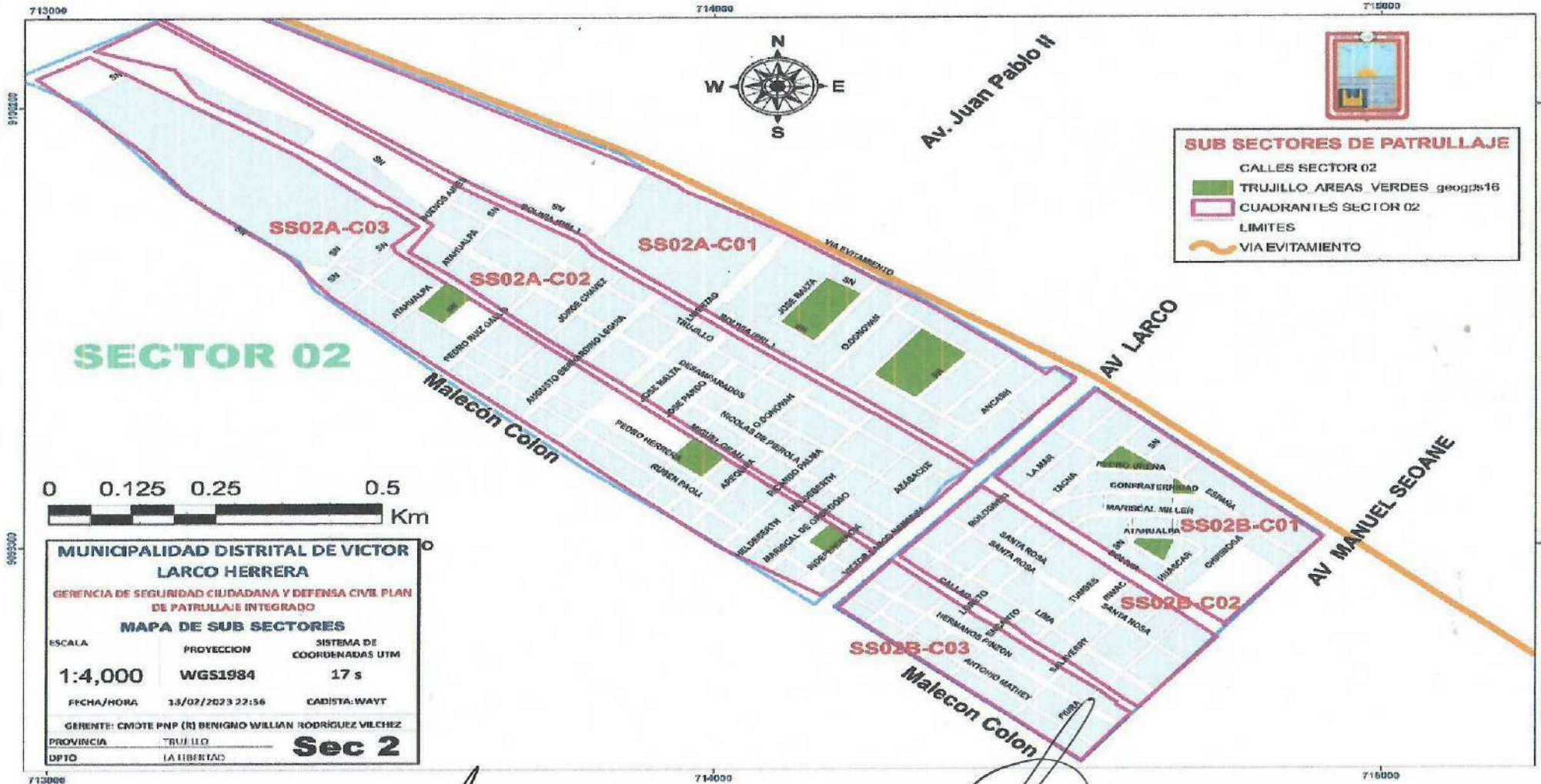
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA		
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL		
PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO		
MAPA DE SECTORIZACION		
ESCALA	PROYECTOR AUTOMATICO	USO
1:12.500	WGS1984/175	WILLIAN YOUNG
TITULO: PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO		S 1
FECHA: 2023		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 "VICTOR LARCO HERRERA"
 Sr. *Willy Rodríguez Vilchez*
 Gerente de Oficina de Asesoría Ciudadana y
 Promoción Social

Man F. Rodríguez Mendoza
 04-337521
MAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
 MAYOR PNP
 COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA

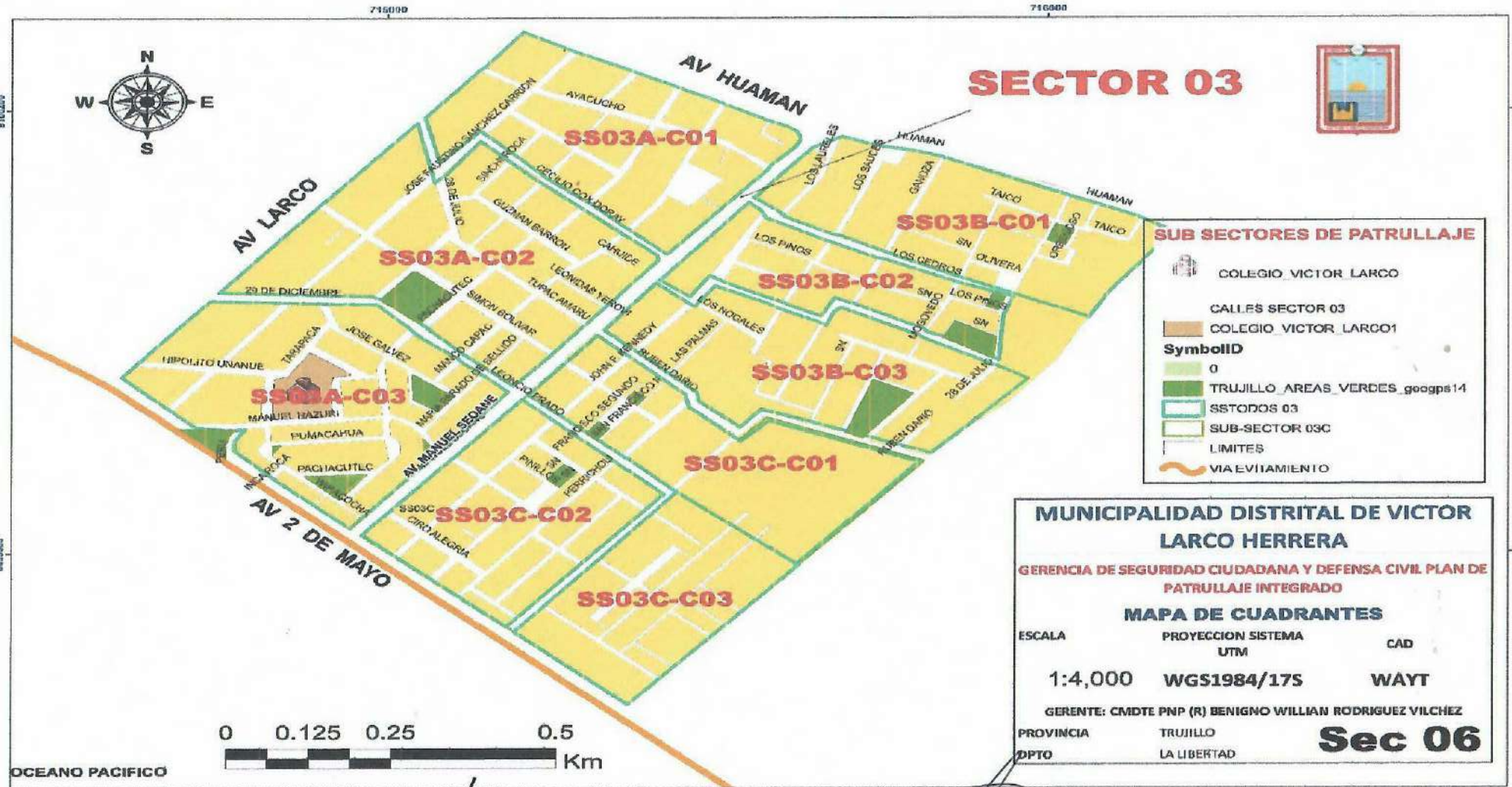


MUNICIPALIDAD DISTRITAL "VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Willian Rodriguez Vilchez
Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

OA - 337521
MAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA**

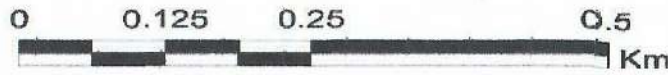
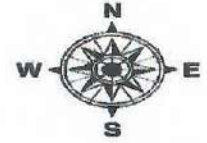


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Willian Rodriguez Vilchez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil

OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA**



SUB SECTORES DE PATRULLAJE

- CALLES SECTOR 04
- AREAS VERDES S04
- CUADRANTES S 04

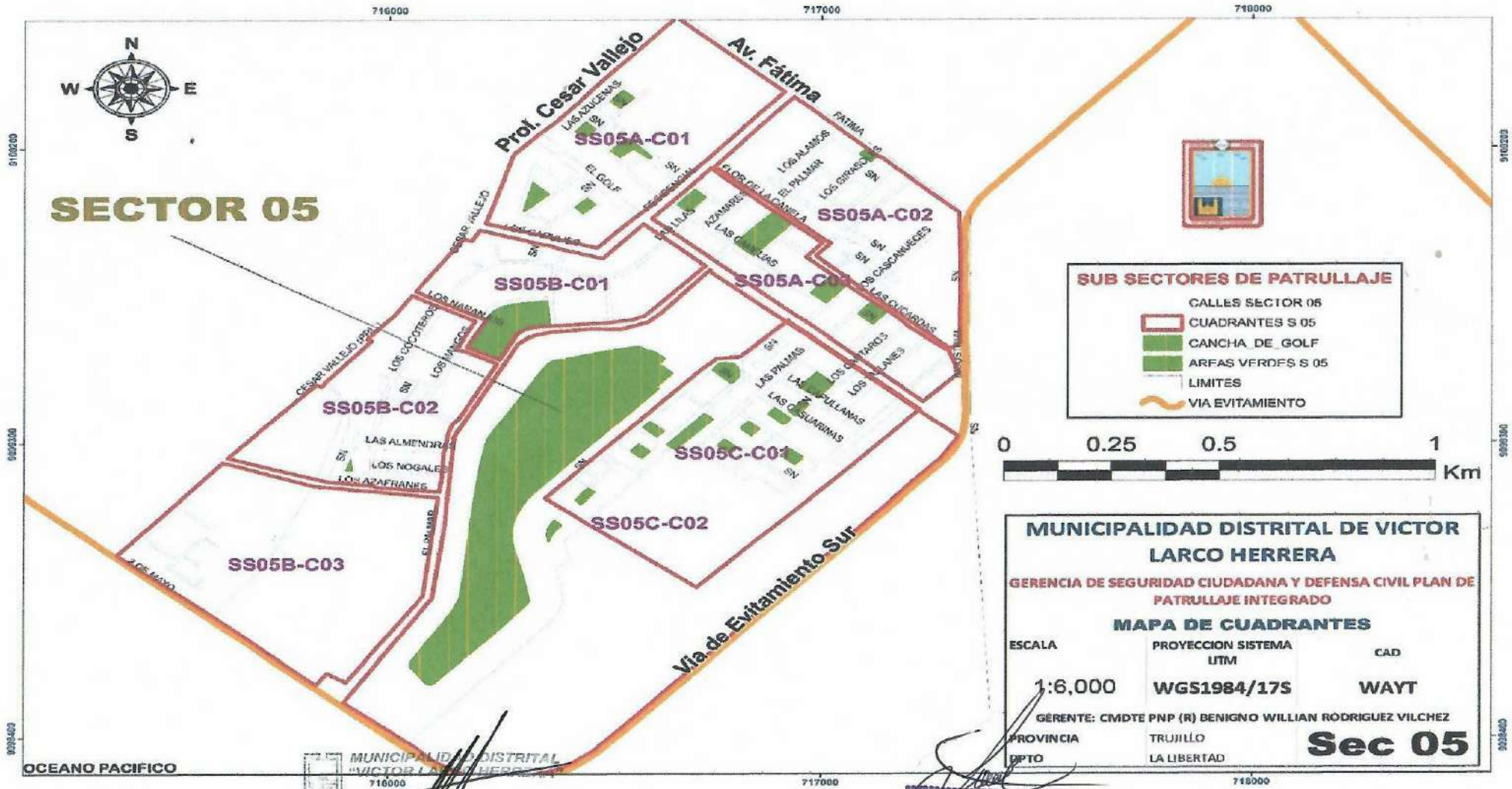
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
MAPA DE CUADRANTES
 ESCALA: 1:3,000
 PROYECCION SISTEMA UTM WGS1984/17S CAD WAYT
 GERENTE: COMDE PNP (R) BENIGNO WILLIAN RODRIGUEZ VILCHEZ
 PROVINCIA: TRUJILLO
 DISTRITO: VICTOR LARCO HERRERA
Sec 4

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICTOR LARCO HERRERA
 Benigno Willian Rodriguez Vilchez
 Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

[Signature]
 OA - 337521
DAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
 MAYOR PNP
 COMSARIO COM. BUENOS AIRES 'B'



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Willian Rodríguez Vilchez
Gerente de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

OA - 337521
MAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL "VICTOR LARCO HERRERA"
 Emigmo Rodríguez Vilchez
 Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

[Signature]
 OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
 MAYOR PNP
 COMISARIO COM. BUENOS AIRES 'B'

PPIVLH - PAG22



12.2. Turnos del patrullaje integrado

Turnos: Se consigna los siguientes turnos y horarios:

Tabla 5: CUADRO DE TURNOS

TURNOS	HORARIO
MAÑANA	06:00 a 14:00 horas
TARDE	14:00 a 22:00 horas
NOCHE	22:00 a 06.00 horas

12.3. Logística del patrullaje integrado

12.3.1. Medios de comunicación asignados

- **De la policía**

No asigna unidades de comunicación

- **De la Municipalidad:**

RADIO	CANTIDAD
ICOM	24
CENTRAL TELEFONICA	1

12.3.2. Medios de transporte asignados al servicio

- **De la comisaria:**

No asigna unidades para el patrullaje integrado

- **De la municipalidad:**

Autos y camionetas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Benigno Víctor Rodríguez Vilchez
Gerente de Unidad Ciudadana y
Defensa Civil

OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES *B*



Tabla 6 UNIDADES VEHICULARES APORTADOS POR LA MUNICIPALIDAD

Unidades vehiculares para patrullaje				
N°	Unidad		Placas	Indicativos
	Tipo	N° interno		
1	Camioneta Ford Ranger	1	EUG- 316	Uruguay
2	Camioneta Ford Ranger	2	EUG- 327	Argentina
3	Camioneta Ford Ranger	3	EUG- 373	Panamá
4	Camioneta Ford Ranger	4	EUG- 367	Ecuador
5	Camioneta Ford Ranger	5	EUG- 371	Colombia
6	Camioneta Ford Ranger	6	EUG- 148	México
7	Camioneta Ford Ranger	7	EUG- 491	Brasil
8	Camioneta Ford Ranger	8	EU- 780	Paraguay

13. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PLAN.

13.1. Actividad N° I. Elaborar la Ruta del Patrullaje.

Se establecerá, las rutas de acuerdo al tipo de patrullaje, (A pie o motorizado) así como el registro de la movilidad, horarios y misión. Durante el recorrido se deberá realizar paradas de puntos estratégicos por un lapso de 10 a 15 minutos y reanudará el patrullaje hasta completar el recorrido. Dichos puntos estratégicos lo establecerán conjuntamente la PNP Y SERENAZGO, donde se controlará vía GPS el cumplimiento de los mismos

13.2. Elaboración de la Hoja de Ruta del Patrullaje.

- Se establece las rutas de acuerdo al tipo de patrullaje, (A pie o motorizado) así como el registro de la movilidad, horarios y misión. Durante el recorrido se deberá realizar paradas de puntos estratégicos por un lapso de 10 a 15 minutos y reanudará el patrullaje hasta completar el recorrido: Dicho puntos estratégicos lo establecerá el comisario de la Comisaria PNP Buenos Aires de acuerdo al mapa del delito.
- Las hojas de ruta mantendrán una frecuencia de Patrullaje Diaria.
- El Patrullaje móvil se efectuará a una velocidad de 20 Km/h a 30 Km/h con un recorrido mínimo de 70 km u otra disposición debiendo patrullar un mínimo de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Williams Rodríguez Vilchez
Gerente de la Municipalidad Ciudadana y
de la Policía Civil

OA - 337521
WAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES 'B'



210 minutos/día por las ÁREAS PRIORIZADAS, establecidas por el acuerdo PNP-Municipalidad tomando como referencia el mapa de delito y riesgo.

13.3. Convocatoria de unidades componentes

Actores para la programación e implementación del patrullaje integrado:

Tabla 7: Cuadro de componentes que participan en la SC del distrito

Unidades	Cargo/Representante
CODISEC	Presidente del CODISEC
	Secretaria Técnica del CODISEC
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL	Gerencia de SGyDC
	Sub Gerencia de Serenazgo
	Jefe de Operaciones de Serenazgo
	Supervisores de Serenazgo
PNP	Comisario de la Comisaria Buenos Aires

13.4. Programación anual mínima del patrullaje integrado.

Tabla 8: CUADRO DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL MÍNIMA DEL PATRULLAJE INTEGRADO

Actividades	Unidad de medida	Meta anual	Programación trimestral del patrullaje				responsable
			I	II	III	IV	
Patrullaje Municipal por sectores – integrado	Patrullajes validos	720	180	180	180	180	SGSC/GSCDC

13.5. Patrullaje en función de los Mapas del Delito y Mapas de Riesgo

Los patrullajes se realizarán en función del Mapa del delito elaborado por la PNP y el mapa de Riesgo elaborado por la Jefatura de Operaciones de la Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Victor Larco.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Villar Rodríguez Vilcoz
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil

OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



- Infraestructura, Equipos y materiales:

Tabla 9: CUADRO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD APORTADOS AL PATRULLAJE INTEGRADO

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Local central de Monitoreo de Video Vigilancia	01
EQUIPOS	
Monitores	36
Computadoras	16
Radíos	24
Líneas telefónicas	05
Televisores	16
Cámaras de video vigilancia	220 (Operativas)

- Detalle de las video cámaras:

Tabla 10: CUADRO DE VIDEO CÁMARAS INVOLUCRADAS EN APOYO AL PATRULLAJE INTEGRADO

Año de instalación	Proyecto	Año de inicio del proyecto	Cantidad instalada	Marca	Tipo de cámara	Total, de cámaras
2/12/2013	N° 1	2009	9	Pelcro/spectra	Domo	47
	N° 2	2013	21	AXIS/Q6035	Domo	
			17	AXIS/P1346	Fijas	
2/12/2016	N° 3	2016	30	AXIS/Q6045	Domo	160
			10	PELCO	Móviles	
			120	AXIS/Q6000	DC 4 fijas	
30/12/2018	N° 4	2018	60	AXIS/Q6000	Fijas	71
			11	AXIS/Q6155	Domo	
30/12/2020	N° 5	2020	9	AXIS/Q6055	Domo	9
		2021	16	AXIS/Q6010	Fijas	16
Dc_ Dirección continua			303			303

Fuente: Jefatura de área técnica del centro de control y monitoreo de la MDVLH – 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Milán Rodríguez Vilchez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Gestión de Policía Civil

CA - 337521
WAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"




**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA**



PROYECTOS AÑOS	ROSTROS	PLAQUERAS	FUJAS * 4	DOMO	SUB TOTAL
PRIMERO PROYECTO 2009	----	----	----	09	09
SEGUNDO PROYECTO 2013	02	15	----	21	38
TERCER PROYECTO 2016	----	----	120	40	160
CUARTO PROYECTO 2018	----	----	60	11	71
QUINTO PROYECTO 2020	----	----	----	09	09
ADQUISICION 2021	----	----	16	----	----
TOTAL, DE CAMARAS	02	15	196	90	303


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Williams Rodríguez Vilchez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil


OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA**



DÉLIMITACION DE SECTORES, SUB SECTORES Y CUADRANTES

SECTOR	LIMITES DE SECTORES				SUB- SECTORES	LIMITES DE SECTORES				CUADRANTE	LIMITES DE LOS CUADRANTES			
	N	S	E	O		N	S	E	O		N	S	E	O
SECTOR 01	HUAICHACO	AV. LARCO	PRÓL. LOS PAUJILES	VÍA DE EVITAMIENTO	SS01A	AV JUAN PABLO II	AV LARCO	AV LOS PAUJILES	ANDRÉS TINOCO	SS01A-C01	AV JUAN PABLO II	AV LARCO	AV LOS PAUJILES	VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
										SS01A-C02	AV JUAN PABLO II	AV LARCO	VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	CALLE CHOTA
										SS01A-C03	AV JUAN PABLO II	AV LARCO	CALLE CHOTA	AV HUAMÁN
					SS01B	AV JUAN PABLO II	AV LARCO	ANDRÉS TINOCO	VÍA DE EVITAMIENTO	SS01B-C01	AV JUAN PABLO II	AV LARCO	AV HUAMÁN (ANDRÉS TINOCO)	Calle 4
										SS01B-C02	AV JUAN PABLO II	AV LARCO	CALLE 4	VICENTE GONZALES DE ORBEGOSO
										SS01B-C03	AV JUAN PABLO II	AV LARCO	VICENTE GONZALES DE ORBEGOSO	VÍA DE EVITAMIENTO
					SS01C	PRÓL. ANTENOR ORREGO	AV JUAN PABLO II	AV LOS PAUJILES	VÍA DE EVITAMIENTO	SS01C-C01	PRÓL. ANTENOR ORREGO	AV JUAN PABLO II	AV LOS PAUJILES	PRÓL. VR HAYA DE LA TORRE
										SS01C-C02	PRÓL. ANTENOR ORREGO	AV JUAN PABLO II	PRÓL. VR HAYA DE LA TORRE	AV HUAMÁN (ANDRÉS TINOCO)
										SS01C-C03	PRÓL. ANTENOR ORREGO	AV JUAN PABLO II	AV HUAMÁN (ANDRÉS TINOCO)	VÍA DE EVITAMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Emilio Rodríguez Vilchez
Gerente de la Unidad Ciudadana y
Atención al Ciudadano

IA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA**



SECTOR	LIMITES DE SECTORES				SUB- SECTORES	LIMITES DE SECTORES				CUADRANTE	LIMITES DE LOS CUADRANTES			
	N	S	E	O		N	S	E	O		N	S	E	O
SECTOR 02	HUANCHACO	AV. MANUEL SEOANE	VIA DE EVITAMIENTO	MALECÓN COLON	SS02A	HUANCHACÓ	AV LARCO	VÍA DE EVITAMIENTO	MALECÓN COLON	SS02A-C01	EL PROGRESO	AV VICTOR LARCO	BOLIVA - VÍA DE EVITAMIENTO	PRÓL BOLIVIA
										SS02A-C02	EL PROGRESO	AV LARCO	PRÓL. BOLIVIA	AV MIGUEL GRAU
										SS02A-C03	EL PROGRESO	AV LARCO	AV MIGUEL GRAU	MALECÓN COLON
					SS02B	AV LARCO	MANUEL SEOANE	VÍA DE EVITAMIENTO	MALECÓN COLON	SS02B-C01	AV LARCO	MANUEL SEOANE	VÍA DE EVITAMIENTO	AV. BOLIVIA
										SS02B-C02	AV LARCO	MANUEL SEOANE	AV BOLIVIA	JR CALLAO
										SS02B-C03	AV LARCO	MANUEL SEOANE	JR CALLAO	MALECÓN COLÓN

~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA~~
~~Edgardo Víctor Rodríguez Vilchez~~
~~Gerente de la Oficina de Atención Ciudadana y~~
~~Defensa Civil~~

[Signature]
0A-337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA**



SECTOR	LIMITES DE SECTORES				SUB- SECTORES	LIMITES DE SECTORES				CUADRANTE	LIMITES DE LOS CUADRANTES			
	N	S	E	O		N	S	E	O		N	S	E	O
SECTOR 03	AV. LARCO	PRÓL. CESAR VALLEJO	AV. HUAMÁN	VÍA DE EVITAMIENTO	SS03A	AV LARCO	MANUEL SEOANE	AV HUAMÁN	VÍA DE EVITAMIENTO	SS03A-C01	AV LARCO	AV MANUEL SEOANE	AV HUAMÁN	CALLE CECILIO COX
										SS03A-C02	AV LARCO	AV MANUEL SEOANE	CALLE CECILIO COX	LEONCIO PRADO
										SS03A-C03	AV LARCO	AV MANUEL SEOANE	LEONCIO PRADO	VIA DE EVITAMIENTO
					SS03B	MANUEL SEOANE	AV EL PALMAR	AV HUAMÁN	VÍA DE EVITAMIENTO	SS03B-C01	AV MANUEL SEOANE	PRÓL. CESAR VALLEJO	AV HUAMÁN	CALLE LOS CEDROS
										SS03B-C02	AV MANUEL SEOANE	PRÓL. CESAR VALLEJO	CALLE LOS CEDROS	NOGALES - GIRASOLES
										SS03B-C03	AV MANUEL SEOANE	PRÓL. CESAR VALLEJO	NOGALES - GIRASOLES	RUBEN DARIO
					SS03B	MANUEL SEOANE	CESAR VALLEJO	RUBEN DARIO	VIA DE EVITAMIENTO	SS03C-C01	AV MANUEL SEOANE	PRÓL. CESAR VALLEJO	RUBEN DARIO	LEONCIO PRADO
										SS03C-C02	AV MANUEL SEOANE	CALLE 18	LEONCIO PRADO	VIA DE EVITAMIENTO
										SS03C-C03	CALLE 18	PRÓL. CESAR VALLEJO	CALLE E	VIA DE EVITAMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Williams Rodríguez Vilchez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil

MAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM BUENOS AIRES "B"



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA



SECTOR	LÍMITES DE SECTORES				SUB-SECTORES	LÍMITES DE SECTORES				CUADRANTE	LÍMITES DE LOS CUADRANTES			
	N	S	E	O		N	S	E	O		N	S	E	O
SECTOR 04	AV. LARCO	PRÓL. CESAR VALLEJO	AV. FÁTIMA	AV. HUAMÁN	SS04A	AV LARCO	CALLE LOS ÁNGELES	AV FÁTIMA	TILOS - GRANADOS	SS04A-C01	AV LARCO	CALLE LOS LAURELES	AV. FÁTIMA	CALLE LOS TILOS
										SS04A-C02	LOS LAURELES	AV ÁNGELES	AV. FÁTIMA	TILOS - GRANADOS
										SS04A-C03	LOS ÁNGELES	PRÓL. CESAR VALLEJO	AV FÁTIMA	AV EL GOLF
					SS04B	AV LARCO	CALLE LOS ÁNGELES	TILOS - GRANADOS	AV HUAMÁN	SS04B-C01	AV LARCO	CALLE LOS ROSALES	CALLE LOS TILOS	AV HUAMÁN
										SS04B-C02	LOS ROSALES	PRÓL. CESAR VALLEJO	CALLE LOS TILOS	AV HUAMÁN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Eugenio Wiliam Rodríguez Vilchez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil

IA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA**



SECTOR	LIMITES DE SECTORES				SUB-SECTORES	LIMITES DE SECTORES				CUADRANTE	LIMITES DE LOS CUADRANTES			
	N	S	E	O		N	S	E	O		N	S	E	O
SECTOR 05	PRÓL. CESAR VALLEJO	VÍA DE EVITAMIENTO	AV. FÁTIMA	VÍA DE EVITAMIENTO	SS05A	CESAR VALLEJO	VÍA DE EVITAMIENTO	AV FÁTIMA	AV EL GOLF	SS05A-C01	PRÓL. CESAR VALLEJO	PROL. AV HUAMÁN	AV FÁTIMA	AV CAPULÍES
						SS05A-C02	PROL. AV HUAMÁN	VÍA DE EVITAMIENTO	AV FÁTIMA	LAS CUCARDAS				
						SS05A-C03	PROL. AV HUAMÁN	VÍA DE EVITAMIENTO	LAS CUCARDAS	AV EL GOLF				
					SS05B	PRÓL. CESAR VALLEJO	AV EL PALMAR	AV EL GOLF	VÍA DE EVITAMIENTO	SS05B-C01	PRÓL. CESAR VALLEJO	CALLE EL PALMAR	AV EL GOLF	LOS MISPEROS
						SS05B-C02	PRÓL. CESAR VALLEJO	CALLE EL PALMAR	LOS MISPEROS	LOS OLIVOS				
						SS05B-C03	PRÓL. CESAR VALLEJO	CALLE EL PALMAR	LOS AZAFRANES	VÍA DE EVITAMIENTO				
	SS05C	LAS PALMAS	VÍA DE EVITAMIENTO	AV EL GOLF	VÍA DE EVITAMIENTO	SS05C-C01	CALLE 2	AV LAS PALMAS	AV. EL GOLF	AV 1				
						SS05C-C02	AV EL PALMAR	VÍA DE EVITAMIENTO	AV. EL GOLF	VIA DE EVITAMIENTO				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Wilfredo Rodríguez Vilchez
Gerente de la Comunidad Ciudadana y
Defensa Civil

OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA**



SECTOR	LÍMITES DE SECTORES				SUB-SECTORES	LÍMITES DE SECTORES				CUADRANTE	LÍMITES DE LOS CUADRANTES			
	N	S	E	O		N	S	E	O		N	S	E	O
SECTOR 06	AV. MONTEVIDEO	RIO MOCHE	VÍA DE EVITAMIENTO	OCÉANO PACÍFICO	SS06A	AV MANUEL SEOANE	CALLE MONTEVIDEO	VÍA DE EVITAMIENTO	OCÉANO PACÍFICO	SS06B-C01	AV MANUEL SEOANE	CALLE MONTEVIDEO	VÍA DE EVITAMIENTO	AV BOLIVIA
										SS06B-C02	AV MANUEL SEOANE	CALLE MONTEVIDEO	AV BOLIVIA	JR CALLAO
										SS06B-C03	AV MANUEL SEOANE	CALLE MONTEVIDEO	JR CALLAO	MALECON COLON
					SS06B	CALLE MONTEVIDEO	RIO MOCHE	CUENCA BAJA DEL RIO MOCHE	OCÉANO PACÍFICO	SS06A-C01	CALLE MONTEVIDEO	RIO MOCHE	VIA DE EVITAMIENTO	OCÉANO PACÍFICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Williams Rodríguez Vilches
Gerente de Unidad Ciudadana y
Defensa Civil

OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES 'B'



14. ANEXOS:

14.1. Relación de Personal Policial asignado al servicio de patrullaje integrado.

Nº	Grados	INSTITUCION	APELLIDOS Y NOMBRES
1	S2	PNP	CONDORI CCOLQQE VICTOR
2	S3	PNP	HUAMACTO ROCA ANDERSON MAURICIO
3	S3	PNP	RAMOS GUTIERREZ JOSE LUIS
4	S3	PNP	MENDOZA DIAZ CHRISTIAN JORGE
5	S3	PNP	GONZALEZ BENITES ANDRES ALEJANDRO
6	SB	PNP	AYLAS VITERVO JULIO
7	S1	PNP	ESPINOZA CHAVEZ JOSE
8	S2	PNP	VILLEGAS MIÑANO ROY CARMELO
9	S2	PNP	HURTADO PASAPERA JAROL
10	S3	PNP	MARCELO VILLANUEVA FRANKLIN IVAN
11	S3	PNP	ALVARADO CAMPOS RICHARD PAUL
12	S3	PNP	ALMONACID QUINTANA EDGAR

14.2. Relación de Personal de Serenazgo de la MDVLH.

- SUPERVISORES: 04

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	FLORES ASCUE MARTIN
2	MONTERO ROJAS JUAN FRANCISCO
3	VILLANUEVA CASTILLO LUIS A
4	ROJAS GOMEZ WILSON RICARDO





• PERSONAL DE SERENAZGO: 112

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALVA BALCAZAR ALEX GERARDO
2	ALVA HINOJOSA JOSE HUMBERTO
3	ALVA OTAKE LUIS HUMBERTO
4	ALVARADO TORREZ KEVIN
5	ALVAREZ VILLANUEVA MIGUEL ANGEL
6	ASMAD CASTRO JAIRO POOL
7	ATOCHÉ CORONADO EDHER ISMAEL
8	BARRIOS GALARZA JULIO DANIEL
9	BAZAN VELASQUEZ NAZARIO
10	BEJARANO RODRIGUEZ HEBERTH WI
11	BENITES FLORES RICHARD EDWAR
12	BENITES PAJARES SANTIAGO ISRAEL
13	BENITES VERAU CARLOS FERNANDO
14	BOCANEGRA VARGAS EDWIN JAVIER
15	BOZA VILCHEZ ELEAZAR
16	CABRERA APONTE JUAN DAVID
17	CARPIO MORALES CARLOS FRANCISCO
18	CASARIEGO BOYER MILTON RICARDO
19	CONTRERAS LUNA OSCAR OSWALDO
20	CRESPIN IPARRAGUIRRE JOEL PEDRO
21	CRESPIN IPARRAGUIRRE VICTOR RONAL
22	CUBA GUTIERREZ CRISTIAN ROLANDO
23	CUBA SALAZAR ANTONIO FRANCISCO
24	CUEVA TERAN TOMAS
25	DEZA ALEGRIA DAGOBERTO DANIEL
26	DIAZ BENITES ALEXANDER EDUARDO
27	EGUSQUIZA ESTRADA OLIVER FRANK
28	ENCOMENDERO CASTILLO JHONNY A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Wilfredo Rodríguez Vilches
Gerente de la Unidad Ciudadana y
Operativa Civil

GA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA



29	ESPINOZA ZAVALA LUIS FELIPE
30	GARCIA VALDIVIA EDUARDO ALBERTO
31	GONZALES CASTILLO JAVIER OCTAVIO
32	GONZALES RODRIGUEZ ALBERTO LUIS
33	GONZALEZ CASTRO ROMULO RAUL
34	GUARNIZ LEON JUAN MANUEL
35	GUERRERO NARRO ALEXANDER JUNIOR
36	GUTIERREZ LEON CRISTOBAL
37	GUZMAN CORREA LUIS ENRIQUE
38	HUAMAN GARCIA GAMELI
39	LARIOS VIDAL LUIS FRANCISCO
40	LAUREANO VARAS ADAN VICTOR
41	LI YARLEQUE JESUS
42	LLEMPEN VASQUEZ MILTON
43	LOAYZA RAMIREZ EINER ALBERTO
44	MARADIEGUE QUIÑONES GERMAN CESAR
45	MARIÑOS VASQUEZ CARLOS ENRIQUE
46	MATSUDA TORRES MANUEL EUSEBIO
47	MAURICIO VEGAS VICTOR BEZALEEL
48	MEDINA CASTILLO LUIS
49	MENDOZA ISUIZA ROLANDO
50	MERCADO VILLANUEVA ROOSBELL T
51	MORENO REYES VICTOR HELI
52	MURRUGARRA PLASENCIA MARCO A
53	ORIBE VIGO FRANKLIN HIUSTON
54	PANDURO MARIN HENRY RODOLFO
55	PAREDES PULACHE LUIS
56	PELAEZ CARDENAS BERARDO OCTAVIO
57	PEREZ SALVADOR ALEXANDER DANIEL
58	PEÑA CORNEJO GINO ALEXS
59	QUIROZ CARBONEL YOLANDA MARIBEL
60	QUISPE APOLITANO LIDIA ESPERANZA
61	REBAZA MINA CESAR AUGUSTO
62	ROBLES MELOSEVICH KLENT BRANKO
63	RODRIGUEZ FLORES CRISTIAN HOMERO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Benigno Rodríguez Vilchez
Gerente de Atención Ciudadana y
Defensa Civil

OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA



64	RODRIGUEZ TIRADO JUANA ROCIO
65	RODRIGUEZ VERA CAMILO JESUS
66	ROJAS PONCE MIGUEL ANGEL
67	RODRIGUEZ ZURITA PEDRO
68	ROMAN NARRO EDINSON
69	RUBIO ARROYO MANUEL SEGUNDO
70	SALAZAR TORRES CARLOS CONSTANTE
71	SALINAS FLORES JOHN HAROLD
72	SANCHEZ SANCHEZ OBER FELIX
73	SARACHAGA RODRIGUEZ LUIS G
74	SAUCEDO RODRIGUEZ CESAR SANTIAGO
75	SILVA JIMENEZ DENNIS REINALDO
76	SOLANO SANCHEZ ERICK GUILLERMO
77	TAFUR VELA DEAN TOMY
78	TENORIO RODAS ENRIQUE
79	TERRONES HUAMAN JOEL ESDRAS
80	TORRES CABANILLAS MARCO ANTONIO
81	TORRES VELIZ HECTOR JHON
82	TUESTA MELENDEZ SEGUNDO RUBEN
83	TRUJILLO ALCANTARA CARLOS A
84	VALDERRAMA PAREDES FRANK A
85	VALIENTE VEGA VICTOR MANUEL
86	VALVERDE ARAUJO LINDLER HARDY
87	VARAS BURGOS JHON ALEX
88	VASQUEZ VELASCO WAGNER HUGO
89	VELASQUEZ CHILCHO WALTTER H
90	VILLACORTA CEDAMANOS CESAR R
91	YPANAUQUE CARDENAS ELDER MILTÓN
92	ARTEAGA CARDENAS CARLOS
93	AVILA REYES DOMINICA
94	CALDERON FERNANDEZ FLOR ANGELICA
95	CHAMBA PANTA MARIA
96	CUEVA CRUZADO SOLEDAD
97	DE LA CRUZ CESPEDAS ANTONIO
98	ECHE PAREDES ROSA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Benigno William Rodríguez Vilchez
Gerente de Servicios al Ciudadano y
Defensa Civil

OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES 'B'

PPIVLH - PAG37



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA**



99	GUEVARA CARRASCAL ÁNGELA
100	MENDOZA JARAMILLO VICTOR
101	PADILLA MAYTAHUARI SANDRA
102	PAREDES SANCHEZ KENIA
103	PEREDA SALAZAR ROCIO
104	REYES REYES ARACELI
105	RUIZ VALDERRAMA SEGUNDO
106	SALINAS EURIBE OMAIRA
107	SOLANO VALDEZ CARLOS
108	SOLANO VALDEZ VICTOR
109	SOPAN BRIONES LOYER
110	TORIBIO TIRADO CESAR
111	VEREAU ARTEGA JOSE LUIS
112	VILLAVICENCIO MUÑOZ JUAN

14.3. Relación de Personal Operadores de Video Cámaras de la MDVLH.

• PERSONAL OPERADORES DE VIDEO CAMARAS: 26

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ABAD CHUQUIHUANGA FRANCISCA
2	ABANTO DEL CASTILLO ANA KATHERIN
3	ALCANTARA LESCOANO DAVID ELEAZAR
4	APARICIO FRANCO MAURA
5	ARANDA AVALOS NANCY AMERICA
6	BLAS OTOYA RUBY ROXANA
7	BOCANEGRA FLORES CESAR
8	CABANILLAS TARAZONA LAURA
9	CAPRISTAN FLORIAN ROSMERY M
10	CONTRERA LUNA MARIA ISABEL
11	GULDEN SANCHEZ ROBERTO
12	INFANTES CUBAS LUIGGI ALEXIS
13	MARTINEZ ROJAS MADGA
14	MAYTA ROCHA MARIA MARDELI
15	MORENO HUIZA JULIANA KAREN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Benigno Williams Rodríguez Vilobez
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil

[Signature]
OA - 337521
IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES "B"



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023
DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA



16	NUREÑA DIAZ ANA ROCIO
17	PORTILLA PAREDES BETSY MERY
18	QUIROZ BUSTAMANTE DAVID ALEXEI
19	ROJAS BAY MERY RUTH
20	SICCHA LOPEZ MARLENY SOLEDAD
21	SILVA FLORES GLADYS JEANETTE DEL S
22	TARRILLO COLOMA IRMA
23	TORRES AGUILAR GINO ANDERSON
24	VERGARA MERCEDES DENIS OSWALDO
25	VERA FLORES CARLA
26	YEPEZ ESPINOZA ANTHONY LOUIS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Benigno Villarreal Rodríguez Vilches
Gerente de Servicio al Ciudadano y
Defensa Civil

CA - 337521
MAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES '8'